



PUBLICACION OCASIONAL

BIBLIOTECA MAGN
QUITO-ECUADOR

AÑO VII }

Cara Patria, Carior Libertas!

} Núm. 101

FRAY GERUNDO

QUITO, 22 DE OCTUBRE DE 1905

EMPRESTITO

I

Los defensores de esta monstruosa operación tratan de sostener que hay una economía de un cuatro por ciento ó sea de 250.000 sucres anuales, al conseguir un empréstito del cinco por ciento para pagar los 5.000.000 de sucres que el Estado adeuda á los Bancos del Ecuador; y ponderan, por otra parte, las innumerables ventajas para el comercio, la agricultura y la industria que provienen de aumentar á la circulación esos cinco millones que venidos de fuera deben ingresar en los Bancos para producir una acumulación de capitales, de cuyo resultado tendríamos la baja de intereses y la facilidad de obtener dinero á mutuo.

Nosotros, por el contrario, sostenemos que ni en esta parte del empréstito (la menos gravosa, en verdad) se encuentran tales ventajas para el país.

Según el artículo 1º, letra (a) del proyecto, tenemos que los bonos de esta nueva deuda sufrirán una pérdida del 15% en su realización; de modo que, para pagar á los Bancos en metálico los 5.000.000 de sucres, necesita suscribir el Estado una obligación por

5.751.125 sucres. Este solo hecho es suficiente para que el mayor interés que debe pagar en razón del aumento del capital equivalga ya á hacer un servicio de intereses aproximadamente de un 6% sobre los 5.000.000 que en realidad se adeuda. Luego debemos imputar á intereses el 1% de comisión que el gobierno abonará á los Bancos sobre 300.000 sucres, que es el monto ó dividendo anual que por intereses y pago de capital deben remitirse á los tenedores de bonos de la deuda del Estado; así como también los 751.125 sucres del descuento que sufre la conversión de la parte de bonos necesarios para el pago á los Bancos; lo cual repartido proporcionalmente al capital de cada año y al tiempo de la amortización, nos dará por lo menos un dos por ciento más; de suerte que el interés del cinco por ciento es nominal; porque sumadas las pérdidas y los desembolsos que debe hacer el Estado, y aplicados para la comparación á intereses, hacen que el empréstito no baje del ocho por ciento anual, y á lo más podremos calcular que la economía de intereses es del uno por ciento.

Ahora vamos á estudiar cuál será el resultado económico del ingreso de los 5.000.000 de sucres.

Los dividendos anuales que el Estado debe remitir para la

amortización de los 40.000.000 de sucres son de 24.000.000 de sucres; y, dadas las condiciones económicas de nuestras cajas fiscales, tendremos que los 5.000.000 servirán para proporcionar un nuevo empréstito á que el Estado pague esos dividendos y que ellos desaparecerán á lo sumo después de tres años, dejando á todos los ilusos con la esperanza de la baja de intereses y de adquirir facilidades en las transacciones agrícolas y comerciales. Este género de juegos de bolsa, como dice Say, no sirven sino para hacer recaer la bancarota de un gobierno en los gobiernos sucesivos; por tanto, lo que trata de hacer don Lizardo con el empréstito, además de ciertas *quisicosas* que á nadie se le escaparán, es calmar por el momento el desequilibrio que existe en la hacienda pública, y dejar para los sucesores la tristísima herencia de una fabulosa deuda que día á día debe conducirnos á la insolvencia; porque lejos de aumentar el dinero en circulación, deben emigrar de esta República los capitales acumulados del empréstito.

Al examinar las inversiones de éste, veremos cuál es la suma que se importará del Exterior y cuál la cantidad que debe rebajar de nuestra circulación, disminuyendo nuestras posibilidades y con ellas el movimiento y desa-

rollo de la industria y del comercio.

HONORIO.

Nuevo alegato del Perú

EPOCA DE LA COLONIA

IV

¿Cuáles son las pruebas que nuestros adversarios rinden para sostener el alcance de la Cédula de 1802? (7)

Producida por el Perú esta Cédula como el fundamento de sus pretensiones, el Ecuador niega primeramente el alcance que pretenden dar nuestros colitigantes á una disposición real de orden puramente administrativo, que para nada afecta á la división política de los Virreinos del Perú y Nueva Granada. A la defensa de nuestra vecina del Sur corresponde, por consiguiente, deshacer esta excepción negativa, probando que dicha Cédula segrega territorios. ¿Cuáles son, pues, los argumentos de que se vale el doctor Maurtua para abordar tan difícil cuestión, para dar á dicha real Orden el valor de una prueba? No las encontramos en todo su alegato; este señor en el capítulo IV se contenta con transcribirnos la Cédula de 1802 y reproducir textualmente algunos trozos del alegato del señor Pardo Barrera, en los cuales hace este caballero relación del Informe de Requena, de los del Fiscal de la Secretaría del Perú en el Consejo de Indias y del Fiscal de Nueva España: como si el sentido ó alcance de un instrumento público pudiera encontrarse en las solicitudes que le dieran origen: como si, porque Requena hubo de solicitar segregación de territorio, el Monarca debía necesariamente concederla: como si, porque los mencionados fiscales hicieron mérito de los conocimientos de Requena, el Soberano debía dar á la Cédula todo el alcance de la solicitud, sin que motivos de justicia y aun de prudencia le permitieran negarse ó dejar para más tarde la segregación de territorio, para después de experimentar el resultado de la creación del Obispado de Mainas y de la Superintendencia del Perú en lo eclesiástico y militar.

Si recorremos toda la parte dispositiva de la Cédula de 1802 no encontraremos una frase ni una palabra que exprese segregación de territorio; por el contrario, si echamos de ver, como dijimos en nuestra

obrita, que en la parte expositiva de esta Cédula, se dice que don Francisco de Requena propuso que el Gobierno y Comandancia de Mainas sea dependiente del Virreinato del Perú, segregándose del de Santa Fe todo el territorio que los comprendía, y que en la parte dispositiva de esta Cédula se resuelve favorablemente lo primero y nada se dice acerca de lo segundo, se nota que el Monarca no quiso resolver sobre la segregación de territorio; porque, al decir que Requena proponía la anexión de la Comandancia de Mainas, con la circunstancia explicativa de segregar de Santa Fe todo el territorio de aquella, se echa de ver que el Rey tuvo en cuenta que el hecho de la segregación de la Comandancia era distinto del modo como Requena trataba de que se lo llevase á cabo; y que, por lo mismo, al decir el Monarca que Requena propuso la anexión de la Comandancia, segregando este territorio del Virreinato de Santa Fe, Requena y el Monarca ponen de manifiesto que la anexión de la Comandancia es cosa muy distinta de la segregación de territorio. Esta distinción tiene su fundamento jurídico, entre otras muchas leyes, en la ley XV del libro II, título V de la *Recopilación de Indias*, que manda el Corregidor de Arica, que era del distrito de la Audiencia de Lima, que cumpla con las órdenes de la Audiencia de Charcas; en la ley XXX del libro III, título III de la misma *Recopilación* en la que, á pesar de que el distrito de Chile formaba parte del Virreinato del Perú, no podían entrometerse los Virreyes en el gobierno de su Presidente y Capitán General; en la Cédula de 1819 que, interpretando el alcance de la de 1803, establece la dependencia militar de Guayaquil al Perú y deja intacto el territorio y gobierno de la Audiencia de Quito; y finalmente, en el laudo pronunciado por S. M. C. para resolver el litigio de Venezuela con Colombia.

Hace muchos años que el Ecuador dió á luz pública esta excepción: ¿y dónde las pruebas, dónde los argumentos del Perú para deshacerla?

A esto respecto no puede ser más pobre la argumentación del doctor Maurtua, como la de todos los defensores del Perú, quienes eluden la solución de este punto jurídico, que para los peruanos es de vital importancia.

DUELO NACIONAL

El sábado, por la noche, víctima de una afección cardíaca, dejó de existir en esta ciudad el virtuoso, prudente y esforzado defensor de la Fe Católica, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. ARSENIO ANDRADE, dignísimo Obispo de Riobamba.

Monseñor ANDRADE fue uno de los Prelados más beneméritos que ha tenido la Iglesia Ecuatoriana, ora por su ilustración, ora por su talento, ora por su modestia, ora por la inflexibilidad de su carácter.

En su vida de perpetuo combate, jamás se desvió un punto de la línea del deber.

Sereno en la lucha, altivo en el infortunio, enérgico en el cumplimiento de sus obligaciones supo mantenerse á una altura envidiable, á despecho de las amenazas, de los vejámenes, de las calumnias, de las prisiones y de los destierros con que, en diversas épocas, amargó su existencia el bandolerismo triunfante.

Está, pues, de duelo, no sólo la Iglesia sino también la Patria, con el desaprecimiento de tan esclarecido ecuatoriano: la Iglesia, porque pierde á un Pastor modelo, precisamente en momentos en que más necesitaba de su presencia; y la Patria, porque ve desaparecer de su seno á uno de sus más amorosos hijos.

Iglesia y Patria humedecerán siempre con el rocío santo del dolor la fosa en que yacen los respetables restos del Apóstol valeroso, llamado, con justicia, el Atanasio del Ecuador.

Iglesia y Patria pronunciarán siempre con respeto el nombre del Adalid abnegado que, con brazo firme y vigoroso, atacó al liberalismo hasta en sus últimas fases.

Iglesia y Patria guardarán con gratitud la memoria del eminente Campeón que baja al sepulcro, con el ánimo sereno y la conciencia tranquila, sin soltar de sus manos la capada de la Religión de Cristo.

Al duelo, pues, de la Iglesia y de la Patria, al llanto de los amigos del que supo serlo como ninguno, al luto que viste actualmente la Diócesis de Riobamba, al justísimo pesar de los deudos del ilustre Obispo Señor ANDRADE, nos asociamos para deplorar el infausto suceso de su muerte.

¡JAMÁS desaparezcan de entre nosotros sus virtudes, sobre todo del corazón del atribulado Clero ecuatoriano!

Pedro Cornejo M.

Nueva serie de majaderías radicales

V

9ª *Majadería*. . . . "y la comprobación práctica para hacerlas será materia del examen é influirá en la votación".

Vamos: ¡qué cabezas la de los consejeros generales. . . no atinar á dar ni una sola disposición racional!

Querer que influya en la votación del examen la aptitud para escribir instantáneamente disertaciones científicas, es querer un imposible, es querer realizar un absurdo tan irrealizable, como cualquiera de los dogmas liberales; porque tan quimérica como la soberanía del pueblo, por ejemplo, es la suposición de que en un examen oral, que no dura sino media hora, se ha de poder comprobar *prácticamente* las aptitudes del examinando para escribir disertaciones. A cualquiera, que no esté privado de sentido común, se le ocurre que, para cerciorarse de las aptitudes en cuestión, no hay otro medio que señalar al estudiante el punto, que ha de ser tema de la disertación, dejarle el tiempo que éste crea necesario para trabajarla; y después, leerla y estudiarla con toda atención. Esto no es cosa que puede hacerse en un examen oral, ni ventilarse en treinta minutos.

Pero la 9ª *majadería* consiste en ordenar: que la tan repetida aptitud disertante del alumno *influya en la votación del examen* con que termina el curso escolar; porque en dicho examen no se debe calificar esta aptitud, sino el aprovechamiento del alumno, en la materia que ha cursado; pues hay muchísimos estudiantes que, á pesar de tener magníficas aptitudes, no aprenden nada; porque son ociosos, y se dejan aventajar por otros menos aptos; pero más aplicados y juiciosos.

Además, es gran le tontería exigir que todo bicho tenga aptitud para escribir disertaciones; puesto que, como ya lo dijimos, esta cualidad es muy rara, y no es indispensable para seguir una carrera, ó ejercer una profesión. Aquí, y en todas partes hay abogados, médicos, ingenieros, mecánicos, etc., que ejercen satisfactoriamente sus profesiones, sin haber escrito nunca disertaciones; y por el contrario, hay individuos muy amantes de escribir y disertar, que, sin embargo, carecen hasta de sentido común. El ministro propieta-

rio Martínez, por ejemplo, escribe y diserta acerca de muchas cuestiones científicas, y no obstante, no sabe distinguir lo que es ciencia, y lo que es rutina, por lo cual se ha propuesto hermanarlas en su "Agricultura Ecuatoriana".

Como el engaño y la mala fe constituyen las bases en que se funda el sistema radical, el Consejo General hace gala de dictar acuerdos y reglamentos, á cual más rimbombantes y disparatados para engañar á los bobos del partido, haciéndoles creer que, gracias al celo y laboriosidad de la referida corporación, hay gran adelanto en la instrucción pública. ¡Como si fuera posible que ésta prospere sólo con acuerdos, que nunca pasan de estar escritos! ¡Como si fuera posible poner en práctica la tarea de absurdos, necesidades y contra sentidos que dictan los consejeros generales!

El enemigo del linaje humano, que es el padre de la mentira, no ha fundado el radicalismo para bien de la humanidad; sino, al contrario, para labrar la ruina y perdición de ésta. La secta radical consecuente con los propósitos de su fundador, trabaja sin descanso por aniquilar en el hombre las nobles aspiraciones de su alma, para envilecerle y degradarle, haciéndole arrastrarse por el fango del sórdido materialismo. El radicalismo es enemigo de la ciencia; porque la ciencia es la verdad, y por eso la persigue y la destruye, so pretexto de quitar los obstáculos que se oponen á que los hombres sean como dioses, que sepan el bien y el mal. Para conseguir sus depravados intentos, los disimula con frases tan sugestivas como las de emancipación de las inteligencias, ilustración de las masas, ciencia moderna, difusión de las luces, soberanía de la razón, etc., etc., y de este modo consigue alucinar á los incautos enseñándoles, no el bien y el mal; sino única y exclusivamente el mal; difundiendo, no las luces, sino las tinieblas del error; y emancipando, no las inteligencias, sino las pasiones de la bestia humana, que tiranizan al hombre y le someten á sus brutales instintos.

Por eso estamos viendo en el Ecuador, que, si en apariencia, es decir, según las leyes, reglamentos, acuerdos y decretos que diariamente expiden los funcionarios radicales, se halla la instrucción pública en un grado de adelanto tal, que casi es comparable al de Francia ó Alema-

nia; en la realidad, la antedicha trucción se encuentra no sólo en ruina, sino también en completa desorganización; porque todas estas leyes y decretos son simples patos de que se valen los sectarios para engañar con apariencias.

Viendo estamos que, aunque de enero de 1904 está vigente el famosísimo Plan de Estudios de la Segunda Enseñanza, en el que se dan y redundan las asignaturas de todas las ciencias físicas y naturales; hasta ahora no se enseña verdaderamente nada de estas ciencias; *siquiera á cuidar los riñones de animales* tan recomendados por los consejeros generales. Y no sólo no se enseña; sino que no hay quien pueda hacerlo, pues así lo prego el ministro propietario Martínez en un panfleto "Instituto Superior de Ciencias", cuando sostiene que nosotros (es decir, entre la gente de la instrucción pública) "no hay quien pueda enseñar estas ciencias porque nadie las sabe," excepto él y sus hermanos, han nacido sabiéndolas.

Estamos viendo que, aunque de el 27 de septiembre de 1904 vigente y organizada la (en el papel) enseñanza práctica de las ciencias médicas, no sólo no se ha realizado absolutamente nada de lo decretado, sino que dicha enseñanza empeora cada día, porque cada día arruinan más y más los laboratorios y gabinetes que existían, unos; estaban formando, otros; antes de la irrupción del radicalismo *lucifer* más bien *luciferino*.

Estamos viendo que el *totum volutum* que, por sarcasmo, se llama "Escuela Superior de Ciencias" ya funcionando un año, con la intención de veinte mil sucos; sin hasta ahora se sepa lo que allí se enseñará, ni con qué elementos cuenta para la enseñanza de las ciencias físicas y naturales; enseñanza que indefectiblemente tiene que ser práctica. El profesor de Química Gentey se ha cogido parte de los utensilios y aparatos del pobre Laboratorio de la Universidad, para ver de ejercitarse en análisis y ensayos, de manera que ninguno de los dos Establecimientos cuenta con un Laboratorio, siquiera mediano.

El profesor de Botánica, Mr. Rivaut, se lamenta de no haber encontrado con un herbario, para tutiar en el gabinete la vegetación ecuatoriana. Pues, Monsieur, si usted es botánico, no tiene más que extender la mano para recoger

ACORDAMOS:

Art. 1º Todo radical que pretenda ejercer el cargo de consejero general deberá comprobar sus aptitudes sujetándose á los tres exámenes siguientes:

Art. 2º En el primer examen, se comprobará si el candidato conoce el idioma castellano lo suficiente para saber el significado natural de las palabras.

Art. 3º En el segundo examen, se averiguará, si el candidato sabe gramática castellana, y, principalmente, las reglas de construcción gramatical.

Art. 4º El tercer examen versará sobre rudimentos de Lógica, especialmente sobre el arte de formar los juicios y de coordinar las ideas, sobre los criterios y sobre las reglas del sentido común.

Art. 5º Cada examen durará media hora, y será rendido ante un tribunal compuesto de tres Hermanos Cristianos.

Art. 6º El candidato que no obtuviese buena votación, en cada uno de estos exámenes, no será admitido en el seno del Consejo General; aunque sea más radical que Lucifer.

Art. 7º El Ministro de Instrucción Pública queda para, en adelante, excluido del referido Consejo; por haber demostrado la experiencia, que los gobernantes radicales confían siempre la cartera de este ramo á los tipos más estrafalarios de la secta.

BUCSÓN.

Hemos recibido la siguiente esquela, junto con la hoja que á continuación la publicamos:

Madrid, junio de 1905.—Oficinas: Hortaleza, 85,

Señor Dn. Vicente Nieto O.

Quito.

Muy señor mío:

Seguramente conocerá usted esta correspondencia y la firma que la autoriza: reorganizado nuestro servicio saldrá puntualmente los jueves. Además recibirá usted de cuando en cuando un suplemento literario de firmas conocidas.

CRÓNICA EUROPEA es una correspondencia y una hoja de informaciones postales y telegráficas parecida á la que publica la Agencia Havas de París. Anticipa las noticias políticas financieras, de modas, espectáculos, sports, etc.

Nada cobramos por este servicio, con la sola condición de que publi-

que usted integra nuestra carta; que nos remita dos ejemplares de su periódico á esta oficina, y que una vez por semana publique el anuncio que le remitiremos, si acepta, en tercera ó cuarta plana.

Si acepta esta corresponsalia no tiene más que llenar y remitirnos el Boletín que va al pie.

Quedo con mucho gusto á sus órdenes atento B. S., q. b. S. M.,

Alejandro Bher.

CRONICA EUROPEA

Madrid, 23 de junio de 1905.

SUMARIO.—De política.—El decreto de disolución.—Patentes políticas.—Paturot y Villaverde.—La actitud de Maura.—La sombra de Silvela.—Mis devociones.—Bombo y platillo.—Aplúdase lo bueno.

Señor Director.—Muy señor mío:

Como usted verá, el escándalo del Congreso demuestra una vez más lo deshechos que estamos.

Lo dijo un pescador filósofo, amigo mío, con gráfica frase:

“Pues, señor, estamos hechos polvo”.

Si hubieran dado á Villaverde el decreto de disolución, le erigen en Jefe, le patentan para de ahora en adelante, creándole como á Paturot, como al celeberrimo Jerónimo Paturot, la posición social tras de la que anduvo en busca.

En la actitud de Maura yo veo, quizá porque propendo al romanticismo, algo así como una respetuosa reivindicación, algo muy estimable y muy honrado que lleva en sí un dejo de airado desdén magnífico hacia este Presidente que nació en las sombras de la ingratitud.

Flota, palpita al recuerdo de don Francisco Silvela, por cima de todos los pensamientos de Maura. el equitativo; el razonador, el, repetiré mil veces (y conste que ni le conozco), hombre de altas miras, que jamás se preocupa de zarandajas de política menuda, ni quebra el espinazo en fuerza de atacar con la voluntad y con el gesto.

Yo soy religioso en todo su esplendor; tengo mis secretas devociones y mis ídolos secretos. Al Greco, pintor, le adoro por el espíritu que palpita en sus obras; á Blay, escultor, por los paños que modela, y para mí es un semidiós todo el que traza algo que encuentre superior y dentro de un medio alto y exquisito.

Por todo esto, sin conocer á *Mauro*, adoro en su política, que siga con el entusiasmo de un *aillettanti* las notas de una sonatina. . . . por puro romanticismo de lo bello y lo bueno.

Y, á propósito de bueno y bello: dentro de unos días enviaré á usted un "Suplemento Literario", debido á una de nuestras mejor cortadas plumas, y conste que, aunque lo anuncie con frase del año 40, es su autor casi un niño: Alfonso Hernández Catá, no una "esperanza", sino una firma *con todas las de la ley*.

Y hasta mi próxima, en la que no bombardearé á nadie (si puedo contener mi afición al aplauso), cosa que no encaja en la moda de hoy.

Le saluda con toda consideración,
Alejandro Bher.

El brindis de *Mr. Harman*

Por intervención del "Diablo Cojuelo" y valiéndonos de magia, prestidigitación y escamoteo logramos, con pluma de taquígrafo en ristre, penetrar en el "Palace Yankee" á recoger las palabras de Mr. Harman en la memorable velada en que este inolvidable *de la industria*, se propuso dar de comer y beber á buena parte de la sociedad aristocrática.

Harman manifestando fielmente su *finísima* educación y el merecido respeto á que eran acreedoras las personas allí reunidas, les dirigió la palabra en idioma extraño y desconocido para la concurrencia. Pero este detalle poco importaba á los asistentes quienes, si ignoraban el inglés, conocían muy bien el manejo de la *lingua* ayudada de cuchara y copa.

Naturalmente las torpes palabras del gringo tuvieron fiel intérprete; y éste no podía ser otro que el saltador de bancos de marras, el cursi diplomático de ayer, el entrometido politiquero de hoy, el *marica* de siempre. Palabras de Harman terminan que ser traducidas por Luis Felipe Carbo y escuchadas. . . . por los asistentes á esa reunión.

Harman dijo:

"Ladies and Gentlemen:—I have no words to congratulate you for your happiness on being here present to partake with me at least a little share of the wealth and prosperity I am enjoying with my especulations sucking the Ecuadorian People. You ought to consider your-selves very much honored of having this

chance to drink this glass of champagne which represents the labour and sweat of your fellow-citizens.

"And especially for you ladies you ought to know that I have an automobile, a railroad, a yacht. Any of you, young ladies, may come with me to have a nice trip along the Pacific coast to enjoy all the beauties of love and nature.

"And, Mr. García, is very much honored also of being here; honored in consideration to his particular and personal conditions.

"I wish also to address a word to Mr. Lasso, gentleman who ought to be considered as the Standard Bearer of Civilization and Progress."

Este brindis traducido literalmente, dice:

"Señoras y Caballeros:—No tengo palabras para congratularlos por vuestra felicidad de estar aquí presentes, á compartir conmigo siquiera de una pequeña parte de la riqueza y prosperidad de que gozo, merced á mis especulaciones que absorben al pueblo ecuatoriano. Debéis consideraros muy honrados de haber tenido ocasión de beber conmigo este vaso de champagne, que representa el sudor y el trabajo de vuestros conciudadanos.

"Y especialmente, vosotras, señoras, debéis saber que tengo un Automóvil, un Ferrocarril, un Yacht. Cualquiera de vosotras, niñas, podéis tener conmigo un hermoso paseo en las costas del Pacífico, gozando de todas las delicias de la naturaleza.

"Y usted, señor García, considérese honrado de estar aquí presente, honrado en consideración á las condiciones particulares y personales de usted.

"Quiero también dirigir una palabra al señor Lasso, caballero que debe ser considerado como el portaestandarte de la civilización y el progreso."

El señor Lasso contestó:

"Miister Haarman: Ferrocarril! Locomotoral Rieeles! Civilización! Progresal! son sinónimos de vuestro. . . ."

Y aquí tuvo que suspender su discurso el señor Lasso, porque de la copa de champagne que había levantado en *altísimo*, principiaron á descender copiosas gotas sobre las espaldas de la dama que tenía á su lado.

Carbo, con la *flexibilidad* que le caracteriza, tradujo las palabras de Harman, como sigue:

"Señoras y caballeros:—Mr. Harman os dice, que no tiene palabras con qué agradeceros el haber concurrido á celebrar con él la riqueza y prosperidad de que, merced á sus especulaciones, goza el pueblo ecuatoriano. Considérenos honrados al libar esta copa de champagne que libera del trabajo y enjuga el sudor de vuestros conciudadanos.

Y con nadie se presenta más fino y más atento Mr. Harman que con vosotras, señoras y señoritas; pues os comunica que su Automóvil, su Ferrocarril, su Yacht están á vuestra disposición y que los ocupéis, sobre todo vosotras niñas, siempre que queráis en las costas del Pacífico gozar de los encantos del amor á la naturaleza.

Y usted, señor García, honra también con su asistencia á esta aristocrática reunión, sobre todo si tomamos en cuenta la condición particular y personal de usted."

Y al terminar de dictarme esta relación el "Diablo Cojuelo", me dijo que él también quería brindar con vosotros y que os dijera lo siguiente:

Señoras y señoritas: ¿Qué se han hecho la altivez y el pundonor que constituyen la verdadera nobleza del alma? ¿Sólo por unas cuantas vueltas de baile habéis de aceptar invitaciones de un desconocido, que por medio de un contrato monstruoso ha hundido á la República en la ruina más grande y exponeros, además, á oír torpezas de un mal educador?

BIBLIOTECA AG. COL.
UN QUITO.

CORRESPONDENCIA

Riobamba, octubre 3 de 1905.

Señor Dr. de *Fray Gerundio*.
Quito.

Apreciado señor:

Tengo el honor de comunicar á usted que el 1º de los corrientes á las dos de la tarde, se instaló solemnemente el Partido Conservador en esta ciudad.

El prestigioso, modesto é inteligente juriconsulte, Sr. Dr. Dn. Daniel León, en pocas, pero elocuentes palabras manifestó el fin de la reunión y los fines patrióticos que ella se propone alcanzar, como frutos de la reorganización del partido católico ecuatoriano, cuyo fundador fue el inmortal García Moreno. En seguida procedióse á la elección del Directorio, cuyo personal es el siguiente.

Presidente, Dr. José M. Banderas.
Vicepresidente, Sr. José César Castro.
Tesorero, Sr. Alejandro Saá G.
Secretario, Dr. Rafael Vallejo G.
Prosecretario, Sr. Luis Guerrero V.

VOCALES PRINCIPALES:

1º Sr. Dr. Daniel León,
 2º " " Juan A. Cevallos.
 3º " " Virgilio Chiriboga.
 4º " " Carlos Zambrano Balcázar
 5º " " Manuel E. Zapater.
 6º " " Dn. Enrique Coronel.

SUPLENTES:

1º Sr. Dn. Eleodoro Dávalos.
 2º " " Juan Donoso Herbozo.
 3º " " Dr. Eduardo Zambrano.
 4º " " Dn. Benigno Chiriboga.
 5º " " J. A. Villaguirán.
 6º " " Melchor Costales.

Uno de los principales puntos que resolvió la Junta fue manifestar su adhesión al meritísimo ciudadano Sr. Dr. Pablo Mariano Borja, reconociéndolo como Jefe del Partido Conservador.

La concurrencia fue selecta y numerosa: talento, ilustración, probidad, etc., se hallaban allí representados.

A eso de las cinco y media de la tarde disolvióse, dando entusiastas vivas á la Patria, al Partido y al Dr. Borja.

De Ud. atento y S. S.

El Corresponsal.

VELADA.—Solemne fue la que verificó la *Sociedad Artística e Industrial del Fichincha* en la noche del 8 de los corrientes, con motivo de la clausura de su Exposición provincial y para conmemorar el octogésimo quinto aniversario de la Independencia de Guayaquil, el 9 de Octubre de 1820.

El programa cumpliése con religiosa escrupulosidad. Los discursos estuvieron á la altura de sus autores: el de la señora Zeila Ugarte de Landívar y el del señor don Francisco Ignacio Salazar Gaugotena, merecieron muchos aplausos.

De las composiciones en verso, la del doctor Angel Polibio Chaves estuvo tan oportuna y tan feliz en pensamientos, que la concurrencia, selecta y numerosa que asistió, á cada décima del poeta le aplaudía estrepitosamente.

La música buena, y hábilmente ejecutada.

No pudo estar más imponente el acto, en el que el honorable y diestro artesano, señor don Antonio Cevallos H., á nombre de la *Sociedad Artística* condecoró á su presidente, el señor Francisco Ribadeneira con una hermosa banda tricolor y una preciosa medalla de oro.

En suma, la velada, lo repetimos, resultó solemne y del agrado general.

Una vez más enviamos nuestros parabienes á la *Sociedad Artística e Industrial del Fichincha* por los triunfos que va obteniendo cada día en las lides del trabajo, y en especial á su presidente, el señor Ribadeneira, por sus afanes, entusiasmo y patriotismo con que conduce á la clase obrera por el camino del verdadero progreso.

ÓBITO.—El martes último falleció la señora Victoria Barahona de Manchene. Presentamos á sus deudos nuestro pésame.

MANIFIESTO.—Aquel en que se exhibe al Sr. Dr. Dn. Pablo Mariano Borja como Jefe del Partido Conservador, está firmado ya por el Directorio que lo componen los señores: José Modesto Espinosa, Carlos Fernández Madrid, Rafael Angulo, Rafael Barba Jijón, Fernando Pérez Quifones, Francisco Ignacio Salazar, Vocales; C. Camilo Daste y José Ignacio Arellano, Secretarios; y por el *Tesorero*, Sr. Juan Manuel Stacey.

Además entre los centenares de ciudadanos que lo firman, figuran los nombres muy respetables de los señores Aparicio Ribadeneira, Carlos Matens, Remigio Crespo Teral, Manuel María Salazar, Víctor Manuel Peñaherrera, José María Guerrero, Daniel Hidalgo C., Miguel Ocampo, Mariano Peñaherrera E., José María Troya, Manuel Baca M., Guillermo Espinosa, Víctor Orellana, Emilio Chiriboga, Maximiliano Ontaneda, N. Clemente Ponce, Delfín Zambrano, Rafael María de Guzmán, Juan Ignacio Escobar, Miguel Páez, L. Eduardo Espinosa, C. Camilo Daste, y otras muchísimas personas, distinguidos miembros del bando de García Moreno.

Dicho documento hallase ya en prensa, y verá la luz pública en los primeros días de la próxima semana.

botón que siempre ha vivido al Presupuesto pegado.

Botón que roba y que miente con un cinismo asombroso; *botón* cartilaginoso, para rufián aparente.

¡Qué bien, lector, estuviera este *gran botón* cosido al calzoncillo raído de un presidiario cualquiera!

Botón en quien todo vicio y toda ruindad se encierra; *botón* que empuja á su tierra al fondo del precipicio.

Botón que persigue al Clero y se goza en su infortunio; *botón* que el cinco de junio en voltearse fue el primero.

Botón que vivió prendido en la casaca de Altaro, y luego tuvo el descaro de traicionarle, atrevido.

Botón que á Plaza abrochó la consabida... chaqueta. ¡Y después! ¡Qué jugarreta la que le hizo de rondó.....!

Mire, señor presidente: si este *botón* troglodita se le pega á su levita, corre peligro inminente....

Primero, por su falsía; segundo, por su insulsez; y tercero, porque este es un *botón* de porquería.

CARTAS

Quito, octubre 18 de 1905.
 Rdo. Fray Gerundio

El Bosque.

Compañero:

Son tan estrechas las columnitas de este periódico, que ahora no me permiten ni para las capilladas, ni siquiera para escribirte sobre una *función de gala* que se verificó la otra noche en el *Circo Nacional*, á consecuencia de haber propuesto tres senadores respetables un *voto de censura* para el excelentísimo de Córdova.

No tengo, pues, más campo que para saludarte, *brevi et brevis*, y suplicarte, al propio tiempo, que al hermano Benito le felicites en mi nombre por el nombramiento de Intendente hecho en la persona del señor don Manuel Guerrero Barba, honorable Jefe de nuestro Ejército.

Fray Gerundio.

Imprenta de "Fray Gerundio".

INSTANTANEA

PARA LA HISTORIA..... NATURAL

LXXV



BOTON DEL INTERIOR

Leonidas el espadón ha dejado á su excelencia, como una *valiosa* herencia, un guapanejo *botón*.

Botón fiero que *minado* en un muladar ha sido;